



COMUNICACIÓN

Código: F-CAM-020

Versión: 5

Fecha: 09 Abr 14

Pitalito - Huila

Señor:
MILLER TELLEZ CORREA
Vereda Quinche
Cel. 3212020836
Timaná - Huila



Carrera 1 No. 60 - 79 Neiva Huila
PXC (608) 8664454
camhuila@cam.gov.co



Rad:2024-S 6979
Us: LAURA CAMILA CLAROS RUIZ
Fecha: 13/03/2024 Hora: 10:30:00
Dest: MILLER TELLEZ CORREA No.Folios: 1
Rem: Dirección Territorial Sur
Anexos:NA

Asunto: comunicación de auto por medio del cual corre traslado para presentar alegatos de conclusión.

Por medio de la presente informarle que mediante Auto No. 011 de fecha 04 de marzo de 2024, esta Dirección

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Correr traslado a la parte investigada, para que presenten alegatos de conclusión, conforme al artículo 48 inciso final de la Ley 1437 de 2011. (10 días hábiles siguientes a partir del recibo de la comunicación).

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar el cierre de la etapa probatoria

ARTICULO TERCERO: Comuníquese la presentación decisión a la parte investigada y a los intervinientes en el proceso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
Director Territorial Sur

SAN 382-22
Proyecto L. No. 14

Rdo-29-04-2024
Horar: 5:13 PM

El Sr. Gilberto Rojas Narvaez, vecino de Miller Tellez Manfredo que su vecino vendió el predio hace 10 meses o aproximadamente y que no sabe donde vive actualmente.

confianza citados
Osca Hernandez Rojas